HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-LPN-2023-0002

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ABASTECIMIENTOS DE EQUIPOS Y UTENSILIOS MÉDICOS AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS F.F.A.A.

LOTE

SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

SANTO DOMINGO, R.D.
Junio-2023

Contenido

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **1**

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO): **3**

1. ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS: **3**

2. ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN **5**

3. FORMA DE PAGO **6**

4. VISITA AL LUGAR DONDE DE INSTALARAN LOS EQUIPOS: **6**

5. CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS: **7**

6. PLAZO PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS: **7**

7. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES **7**

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL **7**

1. SANCIONES **9**

9. TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE: **10**

Elaborada por: **10**

1. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2. NOMBRE DEL PROCESO

ABASTECIMIENTOS DE EQUIPOS Y UTENSILIOS MÉDICOS AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS F.F.A.A.

Para una atención de la salud oportuna es importante contar con equipos y dispositivos médicos que permitan realizar diagnósticos precisos y tratamientos eficaces. Existen equipos esenciales para un hospital, y que a su vez les permitan a los profesionales de la salud hacer su trabajo eficaz y de calidad.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA), requiere de **ABASTECIMIENTOS DE EQUIPOS Y UTENSILIOS MÉDICOS AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS F.F.A.A**., a los fines de garantizar el funcionamiento óptimo en las diferentes Unidades Hospitalarias, para mejorar la eficacia del servicio procurando siempre la calidad y atención completa. Esto no puede ser posible si los hospitales no poseen todos los equipos médicos adecuados y requeridos.

4. OBJETIVO DEL PROCESO

El ABASTECIMIENTOS DE EQUIPOS Y UTENSILIOS MÉDICOS AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS F.F.A.A., ofrecerá una atención de la salud oportuna y contar con equipos y dispositivos médicos que permitan realizar diagnósticos precisos y tratamientos eficaces permitirá a los profesionales de la salud que brindan servicios en este Centro Hospitalario a hacer su trabajo de manera eficaz y de calidad.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO):

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus propuestas para la **Adquisición de Equipos e Instrumentales del NEUROCIRUGIA.**

NEUROCIRUGIA

CANT.	EQUIPOS MEDICOS:
1	CRANEOTOMO ELECTRICO CON SUS ACCESORIOS
1	SET. INSTRUMENTOS PARA CRANEOTOMIA ADULTOS/PEDIATRICAS MEDICOM INSTRUMENTE EG.
1	SET. ABORDAJE MIS DISCECTOMIA "PICCOLINO" MEDICOM INSTRUMENTE EG.
1	SEPARADOR FLEXIBLE **"LEYLA"** MEDICOM INSTRUMENTE EG.
1	**SEPARADOR** AUTOMATICO **COLUMNA** (LUMBAR, TORAXICA, CERVICAL) RETRACT RADIOTRANSPARENTE

1. ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias y/o ficha técnica, para satisfacer las necesidades indicadas en el presente proceso, según se indica a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad
CRANEOTOMO ELECTRICO CON SUS ACCESORIOS	1
UTENSILIOS	1
SET. INSTRUMENTOS PARA CRANEOTOMIA ADULTOS/PEDIATRICAS MEDICOM INSTRUMENTE EG.	1
SET. ABORDAJE MIS DISCECTOMIA "PICCOLINO" MEDICOM INSTRUMENTE EG.	1
SEPARADOR FLEXIBLE **"LEYLA"** MEDICOM INSTRUMENTE EG.	1

SEPARADOR AUTOMATICO **COLUMNA** (LUMBAR, TORAXICA, CERVICAL) RETRACT RADIOTRANSPARENTE	1

Especificaciones Generales	
Garantías:	• Garantía no inferior a 3 años del fabricante, en piezas y servicios, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. Artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevo debe contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras
	• Certificación por escrito de disponibilidad de piezas localmente con entregas no superiores a 24 horas después de solicitas.
	• Experiencia del suplidor en el mercado no inferior a 5 años.
	• Entrega en del equipo y las instalaciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Términos	Condiciones
Oferta técnica del oferente	Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, Tecnología, Consumo energía. Fecha y Nº de colada o lote de producción, - Longitud, -País de origen. Capacidad de Impresión, Densidad de Puntos, Velocidad de impresión, Cantidad anual estimada de impresión, Duración del Cabezal, Nivel de ruido, Sensores.
Capacitación:	Deberá impartir un curso para capacitar al personal que utilizará los equipos, sobre el adecuado uso, mantenimiento de los equipos/ capacitación certificando al personal sobre operación, detección de fallas, rutinas diarias, medidas de seguridad, mantenimientos preventivos y todas las labores requeridas para la operación segura de los equipos instalados, con instructores capacitados y debidamente certificados para entrenar en esa materia.

Nota: Aquellos equipos o instrumentos que requieren de instalación, el oferente/proponente deberá comprometerse a realizar todas las actividades descritas en este documento y entregar los informes parciales y el informe final, en el tiempo programado, de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, TRANSPORTE, ENSAMBLAJE Y COLOCACIÓN EN SITIO (INSTALACIÓN) DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS
SUMINISTRO DEL SISTEMA OPERATIVO PARA LOS EQUIPOS.
CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS
SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA USO DE LOS EQUIPOS
SOPORTE PRESENCIAL Y REMOTO POR UN PERIODO DE 12 MESES
GARANTÍAS, EN EQUIPOS, PIEZAS Y SERVICIOS POR DOS (02) AÑOS.
APORTAR TODO EL PERSONAL TÉCNICOS O ESPECIALISTA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS REQUERIDOS (ELECTRICISTAS, ADMINISTRADORES DE SERVIDORES, DESABOLLADORES, OBREROS, ETC.)
MANTENIMIENTO
Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y de emergencias a equipo
36 MESES DE MANTENIMIENTOS.
MONITOREO REMOTO Y SOPORTE
• Conocimiento del estado del equipo a tiempo real. • Operación a distancia. • Conectividad remota.
CAPACITACIÓN
El oferente se compromete a realizar las capacitaciones que sean requeridas para certificar al personal que manipulará los equipos, sobre operación, detección de fallas, rutinas diarias, medidas de seguridad, mantenimientos preventivos y todas las labores requeridas para la operación segura de los equipos, con instructores capacitados y debidamente certificados para entrenar en esa materia.
Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir todos los artículos solicitados y con lasespecificaciones mínimas descritas en la presente ficha técnica.

2. ESPECIFICACIONES SOBRE LA INSTALACIÓN

El alcance del Contrato considera el suministro de los materiales, transporte al sitio de la instalación, las instalaciones propiamente dichas, pruebas y puestas en funcionamiento de los equipos.

Todos los elementos y materiales requeridos para la implementación e instalación de los equipos deben ser nuevos. No se debe hacer reutilización de ningún material.

El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas y equipo que le permitan realizar las instalaciones y montajes incluyendo materiales eléctricos; En general, deberá ejecutar todos los trabajos requeridos, para el buen funcionamiento de los equipos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.

Se reitera que el oferente deberá realizar las conexiones eléctricas para la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos. Deberá realizar la coordinación de protecciones eléctricas. Deberá suministrar todos materiales requeridos para el montaje e instalación del sistema eléctrico, para el funcionamiento de los equipos. Conforme a las normas técnicas vigentes sobre instalaciones eléctricas.

El oferente deberá cumplir las normas vigentes que regulan la disposición final de los elementos (desechos de materiales, sólidos, líquidos u otros) que durante el proceso de desmonte e instalación surjan, así mismo deberá tener limpia la zona intervenida.

3. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y la ejecución de los servicios, dentro de un plazo de noventa (90) días contados a partir de la presentación de las facturas. Dichas facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Las facturas deberán ser emitidas, sellada y firmada a nombre del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, RNC No. 401516438, número de comprobantes fiscal (NCF) Gubernamental.

b) Las facturas deberán ser remitidas al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, ubicada en la Ave. Ortega y Gasset esq. Heriberto Pieter No.1, Ens. Naco, Santo Domingo, frente al centro olímpico Juan Pablo Duarte

c) Anexo a las facturas, deberán entregar una copia del conduce o documentación utilizada para la entrega, la cual deberá estar recibida conforme por la división de almacén de la institución.

4. VISITA AL LUGAR DONDE DE INSTALARAN LOS EQUIPOS:

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde se instalarán los equipos[1], de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad, riesgo y costos, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

Esa visita de inspección o de levantamiento, para realizar sus análisis de costos[1], cubriendo sus gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**, antes de presentar sus ofertas, sin que esto represente ningún costo adicional a la Institución o al precio final del servicio, se realiza con el objetivo de que el oferente proponente realice su análisis de rentabilidad y pueda hacer oferta consiente.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

[1] [1]El oferente/proponente deberá hacer su análisis de costos, para identificar la rentabilidad (costes – beneficios), para su Entidad, ya que, una vez iniciados los trabajos, no puede exigir a la Institución, ajustes por imprevisto. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

5. CONDICIONES PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS:

El plazo para instalación de los equipos descrito más arriba, se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al tiempo estimado, propuesto por la Entidad Contratante en el Pliego de Condiciones Específicas.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que les competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

La instalación de los equipos descrito más arriba será ejecutada en los lugares que la Institución identifique en su requerimiento. Los equipos instalados deberán estar conforme a la propuesta presentada.

El Adjudicatario realizará su trabajo en coordinación con el personal del Área Correspondiente, según sea el caso, quien designará un supervisor del servicio.

6. PLAZO PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS:

Se estima que la entrega sea inmediata; sin embargo, para aquellos equipos que necesitan ser importado, el plazo estimado **será de 30 días francos,** a partir de la fecha denotificación de adjudicación del oferente/proponente que resulte adjudicatario en el presente proceso, debiendo mantener a la Entidad Contratante informada sobre el proceso de importación.

7. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la persona designada por el Área Correspondiente, como supervisor responsable de los equipos a recibir.

Asimismo, deberá presentar los siguientes informes: El oferente/proponente deberá emitir informes parciales y un informe final de los trabajos realizados. Dichos informes deberán presentarse en el Plan de trabajo a ejecutar, y los levantamientos, evaluaciones y diagnósticos previos.

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

Especificaciones General del servicio	
	Todas las andamiadas y las escaleras de mano deberían construirse, montarse y utilizarse de conformidad con las leyes o reglamentos nacionales
Alumbrado	Cuando la iluminación natural no sea suficiente para garantizar la seguridad, debería preverse un alumbrado suficiente y apropiado, incluidas, cuando proceda, lámparas portátiles en todos los lugares de trabajo y en cualquier otro lugar de la obra por el que pueda tener que pasar un trabajador
Aparatos elevadoresy accesorios de izado	Los aparatos elevadores y todos los accesorios de izado deberían ir acompañados, por las instrucciones de empleo y por un certificado de pruebas emitido por una persona competente, o con una garantía establecida de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales en lo relativo a: a) la carga útil máxima admisible.
	El personal (Supervisores, Obreros, transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente identificados, correctamente uniformados cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y asentados en nuestros registros como empleados del Contratista.
	Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales, seano no accionadas por motor, deberían: utilizarse únicamente en los trabajos para los que hayan sido concebidos, a menos que una utilización para otros fines que los inicialmente previstos haya sido objeto de una evaluación completa por una persona competente que haya concluido que esa utilización no presenta riesgos. Estas herramientas deben ser manejados sólo por los trabajadores que estén autorizados para hacerlo y hayan recibido una formación apropiada
Colocación de Andamios	Los andamios deberían contar con medios seguros de acceso, como escaleras o rampas. Las escaleras de mano deberían afianzarse convenientemente para impedir todo movimiento involuntario.
PROTECCIÓN:	
El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del servicio; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.	
El oferente/proponente deberá suministrar a la Institución una lista del personal que tendrá acceso a nuestras Instalaciones, para la posible ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones (acompañado de copiasde cédulas).	
El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos en la ejecución de la obra, cometidos por su personal en la ejecución de los servicios.	
El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista.	

Condiciones:	El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas, que le permitan ejecutar los trabajos requeridos, de acuerdo con lo indicadoen las especificaciones técnicas.
Trabajos de altura, en techumbres y tejados	Los lugares de trabajo elevados, especialmente los tejados, situados a más de 2 metros del suelo o piso, o a otra altura prescrita, deberían estar protegidos por todos los lados queden al vacío mediante **barandillas y plintos** conformes a las leyes y reglamentos nacionales pertinentes. Cuando no puedan instalarse barandillas y plintos, deberían proporcionarse y utilizarse arneses de seguridad adecuados.
PROTECCIÓN PERSONAL/ SEGURIDAD FISICA:	
Arnés y línea de vida: equipo de seguridad que consta de una línea de vida (cinta nylon elástica o estática) que asegura el arnés a un punto fijo. Según el Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras. Este tipo de equipo es utilizado para trabajos en altura, entendiéndose estos como todo trabajo realizado a más de 1.80 metros de altura sobre el nivel del piso o donde existe riesgo de caída de diferente nivel.	
Botas de seguridad: requisito obligatorio en toda obra; hay que adquirir botas con punta de acero y suelaanti perforación.	
Casco: Para la construcción y obras públicas, el uso de casco es obligatorio en todas las obras de construcción. El casco debe cumplir con la certificación de seguridad y calidad expuesto por el Ministerio delTrabajo.	
Chaleco reflectivo: requerimiento obligatorio en toda obra, sirve para identificar a los trabajadores y volverlos más visibles al momento de operar maquinaria pesada, evitando así accidentes de atropello ogolpes. Asignar un color diferente al capataz de la obra para poder reconocerlo fácilmente.	
Gafas de seguridad: gafas resistentes a impacto, necesarias para trabajos donde exista riesgo de salpicadura o dispersión de fragmentos (ej.: picados de hormigón, fundiciones, uso de amoladora, enlucidos,entre otros).	
Guantes: para suelda electrógena se deben usar guantes de cuero, para uso genérico es suficiente guantesde pupo.	
Mascarilla: Es de uso obligatorio. En particular, los trabajadores deberán usar mascarillas al momento de hacer las labores de limpieza de la edificación, al manipular materiales.	
Cuando no puedan instalarse barandillas, en las Alturas superior a 2 metros, deberían estar protegidos convenientemente, por ejemplo mediante redes, **toldos o plataformas de seguridad, y en todos los casosdeben llevar arneses de seguridad** con el cable "salvavidas bien amarrado".	
OTRAS	
ZONA DE DESINFECCIÓN a) Frasco de Gel Manita Limpias en todas las zonas de trabajo b) Toma de Temperatura en la Entrada c) Entrega de Mascarillas N95 a todo el personal d) Zona de lavada de manos	

1. SANCIONES

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de **infracciones gravísima** la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución del Servicio.

9. TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:

Se requiere que el suplidor tome en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

- Se debe indicar en la propuesta la garantía de los bienes ofertados, en términos de años, (garantía mínima de tres (03) años en desperfectos de fabricación y servicios).
- El proponente deberá especificar en su propuesta, el tiempo de entrega de los bienes ofertados, ya sea de manera individual, parcial o total.
- Los precios ofertados incluirán todos los impuestos, incluyendo ITBIS y cualquier otro costo, como transporte, armado e instalación.
- Los oferentes proponentes deberán estimar los costos de cada uno de los artículos ofertados.
- Los equipos ofertados y demás bienes deberán ser nuevos en su totalidad, sin desperfecto alguno.
- El Hospital Central de las Fuerzas Armadas, sereserva el derecho de adjudicar a más de un proveedor, siempre que los ítems ofertados cumplan con las características solicitadas.
- El Hospital Central de las Fuerzas Armadas, bajo ninguna circunstancia será responsable de los bienes que en el transcurso de la entrega e instalación sufran daños, ya sean voluntarios o involuntarios por parte del adjudicatario.
- Anexo a la propuesta técnica deben estar los catálogos y/o fichas técnicas del fabricante, en idioma español por cada uno de los equipos ofertados estos deberán incluir, imágenes o dibujos detallados de los mismos.
- Los ítems sin las especificaciones correspondientes no serán tomados en cuenta para fines de evaluación.
- Durante el plazo estipulado para la evaluación de las Propuestas Técnicas, los Peritos podrán realizar una visita a las instalaciones donde estén en los equipos ofertados, para comprobar las características y existencias expresadas en su oferta.

Elaborada por:

-------FIN DEL DOCUMENTO-----